

Los delitos allí son diversos, pero la sanción es una, siempre la misma.

Se introduce al condenado en un túnel interminable, se lo deja entre los rieles de una vía ferroviaria. El condenado sabe bien lo que le espera y se larga a correr. Escapa. No contempla otra alternativa. Pero huir es imposible porque el túnel no tiene fin.

El condenado corre y corre, hasta perder el aliento, incluso hasta perder la vida.

Puede afirmarse, sin embargo, que ningún tren ha circulado nunca por aquellas vías.